



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 488 -2011-RASS
Santiago de Surco, 18 MAYO 2011

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 699-2010-RASS de fecha 19.08.2010, se designó a la señorita Graciela Tenorio Villegas, empleada contratada Nivel SAE, como Fedataria del Local del Palacio Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, por las recargadas labores que en la actualidad realiza la señorita Graciela Tenorio Villegas, como Secretaria de la Subgerencia de Ejecución de Obras Públicas, es necesario dar por concluida la designación antes referida;

En uso de las facultades que le confiere los Artículos 6°, 20° numeral 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida la designación de la señorita Graciela Tenorio Villegas, empleada contratada Nivel SAE, como Fedataria del Local del Palacio Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de la presente Resolución, dándole las gracias por sus servicios prestados como Fedataria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La indicada Servidora Municipal deberá efectuar la entrega de cargo de Fedataria a la Secretaría General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

Municipalidad de Santiago de Surco

JULIO CÉSAR PUNTRIANO SUÁRZ
SECRETARIO GENERAL

RHGB/JCPS/ram